

Respuesta de Cruz Roja Española al Documento de Consulta sobre la Estrategia UE 2020.

CRE es una entidad de la sociedad civil que forma parte de un Movimiento Internacional de carácter humanitario. Como organización auxiliar de los poderes públicos y en función de su compromiso con la población más vulnerable, desarrolla multitud de intervenciones dirigidas a luchar contra la exclusión social de los sectores más desprotegidos de la población y, en el actual contexto de crisis financiera y socioeconómica, está implementando toda una serie de medidas dirigidas a reducir el impacto de esta situación.

En función de su trayectoria y experiencia, Cruz Roja Española considera importante el papel de las entidades de la Sociedad Civil como interlocutores de quienes tienen la responsabilidad de diseñar políticas sociales y económicas, a fin de trasladar a los garantes de los derechos de los ciudadanos su conocimiento de los problemas que les afectan y de influir en la construcción de políticas de protección y en su desarrollo.

Aún cuando este documento de consulta puede tomarse como una predefinición de la Estrategia 2020, entendemos que la insistencia en determinados conceptos y la práctica inexistencia de otros en el texto –como los referidos a la protección social o los derechos de ciudadanía- dotan a este documento de un perfil preocupante que rebaja de forma considerable el nivel que la lucha contra la pobreza y la exclusión social tenían en la anterior estrategia.

Entendemos que una carencia importante en el documento de consulta sobre la estrategia UE 2020 es que, pese a centrarse en la salida a la crisis, no desarrolla ningún elemento diagnóstico. Parte de la coyuntura actual y menciona algunos de los más importantes desafíos sociales pero no comenta, por ejemplo, las cifras de pobreza y los déficits de protección social anteriores a la crisis que, al no existir una malla social de seguridad, contribuyen a agravar las consecuencias de la misma.

El documento se centra en la economía, y en la salida a la crisis, haciendo hincapié *en la necesidad de resolver rápidamente los problemas que siguen afectando al sistema financiero, a fin de promover la recuperación.* Cuando se mencionan los sistemas de protección social se hace en un contexto en el que se prioriza claramente el empleo *“ para hacer frente a los desafíos hay que hacer crecer el empleo y modernizar los sistemas de protección social que deben procurar una respuesta “eficiente” lo que podría interpretarse como rebajar la inversión en protección social. (Incluso se habla de responder a las necesidades de la sociedad “a un coste razonable”)*

No aparece la garantía de ingresos como elemento básico de la inclusión activa.

Estimamos que en el texto debería aparecer el Método Abierto de Coordinación Social y destacarse el papel de los Planes de Inclusión.

De su lectura **no se traduce una visión social de la UE**. Habla de mercados y empresas , antes que de sociedades y coloca a las personas más en situación de consumidores que de ciudadanos (*“potenciar el papel de los ciudadanos significa asimismo velar por que los mercados funcionen para ellos”*) . La inclusión social se reduce a ser principalmente un programa de habilidades y educación para el empleo.

El documento de consulta señala como una de las prioridades de la UE 2020 “potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas”, aunque vincula esta potenciación de la ciudadanía a la *adquisición de nuevas capacidades que estimulen la creatividad, la innovación, el desarrollo del espíritu empresarial y la transición fluida entre diferentes empleos*.

El empleo se señala como la mejor garantía contra la pobreza y la exclusión... pero no basta. En este punto se menciona que hará falta un nivel apropiado de complemento de renta y cobertura a las personas que están “temporalmente” sin empleo, para lo que se considera necesario modernos regímenes de Seguridad Social y pensiones –adaptados a la crisis- y luchar contra la segmentación del mercado laboral. Entendemos que debería aparecer en el documento una mención a la **garantía de ingresos mínimos**, así como relacionarse otros factores vinculados con la pobreza y la exclusión como la desigualdad social

El objetivo principal que se propone para la Estrategia es la movilización de nuevas fuentes de crecimiento y *el espíritu emprendedor y el autoempleo una buena respuesta al desempleo* Pobreza, exclusión y niveles de desigualdad social no aparecen como retos clave y **no se incluyen propuestas sobre redistribución de los beneficios del crecimiento, reducción de las diferencias de renta, refuerzo de protección social y salarios, etc...No se reconoce el papel de la economía social en la lucha contra la pobreza.**

No se menciona el concepto de Inclusión Activa , un planteamiento integrado que incluya un apoyo a la renta adecuado, un mercado de trabajo inclusivo y el acceso a unos servicios de calidad .

Las políticas de inclusión deberían tener en cuenta los **derechos fundamentales, la promoción de la igualdad de oportunidades, las necesidades específicas de los grupos menos favorecidos y vulnerables**, y los contextos locales y regionales. Además, las políticas de inclusión deberían contribuir a **prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza, como señala la propia Comisión Europea** en su recomendación de Octubre de 2008. Los Estados miembros deberían garantizar que las personas que lo precisen reciban un apoyo social adecuado, al objeto de promover la inclusión social y económica. La Comisión Incluso prevé la utilización de los **Fondos Estructurales** en la provisión de ese apoyo para la inclusión .

El documento de consulta menciona que la coyuntura actual se caracteriza por importantes restricciones fiscales y considera de capital importancia *invertir los escasos recursos disponibles en el crecimiento sostenible*. Así mismo indica a

los estados miembros la conveniencia de *revisar los gastos públicos no sólo en aras de mejorar la calidad y eficiencia, sino también para liberar recursos para invertir en crecimiento sostenible*

Deberían aparecer **mecanismos destinados a garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la igualdad en el acceso a recursos y servicios**, y considerarse una prioridad la **lucha contra la discriminación**, dada a su clara influencia en las situaciones de pobreza y exclusión social (discriminación basada en el sexo, en el origen, en la pertenencia a minorías étnicas, en la edad..). El documento no reconoce el papel del modelo social europeo y su contribución para luchar contra la pobreza y la exclusión. Tampoco el impacto de la desigualdad y la falta de cohesión.

El documento no menciona el papel de los Servicios Sociales Públicos, **no menciona los Servicios de Interés General**

No aparecen mecanismos detallados de **gobernanza**, y **no se destaca el papel de la sociedad civil**, sólo se menciona en el texto cuando se comenta que *la estrategia necesitará el respaldo activo de los actores interesados como los interlocutores sociales y la sociedad civil*, pero no les concede un verdadero papel en la construcción e implementación de la Estrategia, de acuerdo a los principios de una buena gobernanza.

Entendemos que la Estrategia 2020 de la UE, debe ir dirigida a reducir la pobreza, la exclusión y las desigualdades sociales. Tiene que contemplar una **participación activa** de todos los stakeholders, incluyendo además del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, a los interlocutores sociales y otros actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil y las que representan a personas directamente afectadas por la pobreza y la exclusión.

La Estrategia 2020 Debe promover acciones comunes en toda la UE para alcanzar **niveles de protección social dignos y sistemas de ingresos mínimos** que garanticen una vida digna.

Entendemos también como carencia que no se considere relevante el papel que la UE puede desarrollar en la **defensa de los derechos sociales** y, por último, estimamos que **el proceso de consulta debe ser ampliado y más publicitado**, de forma que la estrategia que se adopte pueda estar realmente participada, identificada y asumida por los diferentes actores que juegan papeles relevantes en el proceso, entre otros los ciudadanos y ciudadanas.